

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy jueves 30 de noviembre, vamos a dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Dr. Izaguirre si fuera tan amable de pasar asistencia?

**DR. IZAGUIRRE:** Buenas tardes con todos.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	VACACIONES
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica.
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Postgrado.
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería.
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia.
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela profesional de Medicina Humana.
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica.

**DR. IZAGUIRRE:** Hay quórum Doctora Alicia. Vamos a dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy jueves 30 de noviembre del 2023, primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 15 de noviembre de 2023. *(Se remite vía correo electrónico 27.11.2023)*

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°223-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2023.**

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
001867-VDIP-2023	Auditoría Médica	William Félix Astorayme Zamora	16/11
001925-VDIP-2023	Manejo Integral del Dolor Crónico	Karina Isabel Vega Caldas	29/11

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°224-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

## 2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

<b>Tiempo completo o Dedicación exclusiva</b>	
Principal	60 puntos

<b>Período de ratificación</b>	
Principal	7 AÑOS

<b>Tiempo parcial (20 o menos horas)</b>	
Asociado	45 puntos

<b>Período de ratificación</b>	
Asociado	5 AÑOS

N°	PRINCIPAL D.E.				
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	TULA MARGARITA ESPINOZA MORENO (D.A. Enfermería)	88.87	RR 05720-R-2016 16.11.2016	Del 16-11-2023 al 16-11-2030	29/11

N°	PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	JUAN PEDRO ROJAS ARMAS (D.A. Ciencias Dinámicas)	79.84	RR 05720-R-2016 16.11.2016	Del 16-11-2023 al 16-11-2030	23/11
2	HERNAN ARTURO SANABRIA ROJAS (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	62.97	RR 05716-R-2016 16.11.2016	Del 08-11-2023 al 08-11-2030	27/11
3	MARTHA NICOLASA VERA MENDOZA (D.A. Enfermería)	75.38	La resolución establece que surte efecto a partir del 08.11.2016		29/11

N°	PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA (D.A. Medicina Humana)	77.09	RR N°05716-R-2016 16/11/2016 La ratificación establece que surte efecto a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2023 al 08/11/2030	23/11
2	LUIS AUGUSTO BORDA MEDEROS (D.A. Cirugía Humana)	71.28			28/11
3	BELL TERESA ZARATE SCARSI DE ESPEJO (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	72.95			27/11
4	JAVIER RUBÉN TOVAR BRANDÁN (D.A. Ciencias Dinámicas)	70.01	RR06598-R-2016 30.12.2016	Del 30/12/2023 al 30/12/2030	27/11

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°225-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE – CATEGORÍA PRINCIPAL, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
WILLIAM RENEE CORNEJO MEDINA (D.A. Microbiología Médica)	72.15	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	29/11

ASOCIADO T.P. 10 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
LUIS JESÚS MAROCHO CHAHUAYO (D.A. Microbiología Médica)	59.63	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	29/11

ASOCIADO D.E.				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
ENRIQUETA ESTRADA MENACHO (D.A. Nutrición)	74.08	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	28/11

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDac
1	JOSE WILLIAM CASTRO GARAY (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	68.64	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	17/11
2	RONAL JACINTO ARAGON OSORIO (D.A. Cirugía Humana)	56.28			
3	HIGINIA LILY AVENDAÑO ROJAS (D.A. Enfermería)	72.80			
4	VICTOR HUGO TORRES CUEVA (D.A. Cirugía Humana)	65.55			
5	LUIS MIGUEL ROCHA BERNAL (D.A. Pediatría)	45.09			
6	IRMA SALOME CABREJOS CASTILLA DE CABRERA (D.A. Pediatría)	76.98			
7	JOSE GONZALO HUAMAN MUNANTE (D.A. Medicina Humana)	56.00			23/11
8	ARQUIMEDES HIDALGO GARCÍA (D.A. Medicina Humana)	70.72			
9	GUIDO SATURNINO MAYORGA RICALDE (D.A. Pediatría)	56.95			
10	HELI DILMER HIDALGO ARMIJO (D.A. Medicina Humana)	51.64			
11	GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ (D.A. Nutrición)	92.64			
12	BELTRAN ORLANDO VILLARREAL RAO (D.A. Psiquiatría)	57.25			
13	LEONIDAS CHANG CARRILLO NANEZ (D.A. Medicina Humana)	60.50			
14	ANGELICA MIRANDA ALVARADO (D.A. Enfermería)	56.53			
15	MANUEL LEÓN NÚNEZ VERGARA (D.A. Ciencias Dinámicas)	79.60			
16	EDUARDO EDMUNDO FERNÁNDEZ MARTINEZ (D.A. Medicina Humana)	62.08			
17	JUAN LUIS MALPARTIDA TORIBIO (D.A. Medicina Humana)	71.56			
18	RICARDO ALDO LAMA MORALES (D.A. Medicina Humana)	61.00			
19	FLORENCIO AUDBERTO CORTEZ FRANCO (D.A. Medicina Humana)	59.01			
20	CESAR ALFREDO SALINAS MONDRAGON (D.A. Ciencias Dinámicas)	50.08			
21	CARLOS RUPERTO VERA QUISPE (D.A. Medicina Humana)	63.30			
22	JOSÉ RENE SOMOCURCIO PERALTA (D.A. Patología)	83.82			
23	DANILO RONALD SANCHEZ MATOS (D.A. Ciencias Morfológicas)	62.31			
24	LUIS FERNANDO KOBAYASHI TSUTSUMI (D.A. Ginecología y Obstetricia)	56.33			
25	CARLOS HUGO HUAYHUALLA SAUNE (D.A. Cirugía Humana)	79.95			
26	LUIS ANTONIO CAMPANA OLAZABAL (D.A. Cirugía Humana)	66.92			
27	MARÍA LUISA CASTANEDA NÚNEZ (D.A. Medicina Humana)	73.98			
28	MARÍA DEL ROSARIO VELARDE LAVADO (D.A. Ciencias Morfológicas)	50.89			
29	ERASMO HUERTAS TACCHINO (D.A. Ginecología y Obstetricia)	84.54			
30	MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS GARCÍA (D.A. Pediatría)	58.01			
31	CESAR AUGUSTO CABEZAS SANCHEZ (D.A. Microbiología Médica)	86.18			
32	ALEJANDRO BENJAMÍN VILLANUEVA RUSKA (D.A. Psiquiatría)	64.87			28/11

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023

33	CRISANTO DARIO ESTEBAN ARIAS (D.A. Microbiología Médica)	50.32			
34	SOFIA DEL CARMEN GONZÁLES COLLANTES (D.A. Microbiología Médica)	64.91			

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°226-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido VDAc
ILIANA ELCIRA ROMERO GIRALDO (D.A. Pediatría)	49.25	RR 06754-R-2019 26-11-2019	Del 26-11-2022 al 26-11-2025	La docente envía justificación y menciona que no se presentó al proceso de ratificación y a las amnistías convocadas, por motivos de salud personal y familiar. La comisión después de analizar los documentos presentados, considera que el expediente proceda a ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	17/11

**DR. DEL CARMEN:** ---No se grabó intervención---

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°227-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS, SE ELEVE A LA COMISIÓN DE NIVEL CENTRAL PARA LA CONSULTA RESPECTIVA.

### 2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000043 D.A. Pediatría	Licencia sin goce de haber del 20 al 22 de diciembre de 2023, a don MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, docente principal a TC 40 horas.	17/11

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°228-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER A DON MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

### 2.4 LICENCIA CON GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000079 D.A. Ciencias Morfológicas	<b>Licencia con goce de haber del 14 al 18 de noviembre de 2023 en vía de regularización</b> , a doña MARIA MEZA VEGA, docente principal a TP 20 horas, quien participó en el XII Congreso Latinoamericano de Esclerosis Múltiple, realizado en la ciudad de Quito – Ecuador.	22/11

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°229-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A DOÑA MARIA MEZA VEGA TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

## 2.5 AÑO SABÁTICO

Vista la solicitud de la **Dra. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA**, docente principal a TC. 40 horas del Departamento Académico de Obstetricia, quien solicita se le conceda hacer uso del año sabático a partir del 1 de marzo 2024 al 28 de febrero 2025 para preparar el libro sobre “**Estrategias didácticas y de evaluación en la enseñanza de Obstetricia**” en una Editorial Académica, adjuntando su plan de trabajo; estando lo solicitado de acuerdo con la Ley Universitaria 30220, Artículo 88.9 y el Estatuto de la UNMSM Artículo 165° inciso j).

Mediante **Oficio N°000124**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, en atención a lo solicitado emite opinión favorable.

Mediante **Oficio N°000216**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en relación a lo solicitado por la docente SALAZAR SALVATIERRA, informa que la comisión que preside realizó la revisión correspondiente conforme al numeral 88.9 del artículo 88° de la Ley Universitaria N°30220 y al Reglamento del Año Sabático aprobado con Resolución Rectoral N°01017-R-07, habiendo cumplido con los requisitos exigidos, emiten **opinión favorable** para el otorgamiento de año sabático.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 23-11-2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

**ACUERDON°230-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AÑO SABÁTICO 2024 DEL 01 DE MARZO 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025 A DOÑA EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA.

## 2.6 PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

**Oficio N°001902**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, manifiesta que la Sección de Segunda Especialización viene recibiendo consultas de egresados que no cuentan con el Título de Especialista otorgado por la Universidad, demanda constante y creciente dado que los colegas tienen la posibilidad de extender su carrera asistencial hasta los 75 años, siendo la regularización del título de especialista obligatorio para obtener dicha extensión en su centro hospitalario; considerando esta realidad y los antecedentes de procesos previos, se pone a consideración la posibilidad de efectuar un Proceso Extraordinario de Normalización de requisitos para la Titulación de exalumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico; asimismo, indica que esta problemática también ha sido expuesta a nivel de la Dirección de Estudios de Posgrado y que en principio cuenta con opinión favorable dicha propuesta expuesta; por lo que, solicita sea sometido al Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de Resolución Decanal.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 24-11-2023)

**DRA. REVILLA:** ---No se grabó intervención---

## 2.7 APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR – PREGRADO

Los expedientes cuentan con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica

a) **Oficio Virtual N°000410**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita aprobación del Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y de acuerdo a la Ley Universitaria

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023

30220, Art. 40° que señala: “...se debe actualizar cada tres años”, por lo que la vigencia del plan de estudios es de tres años para las cuatro áreas profesionales de la Escuela:

- Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
- Terapia Física y Rehabilitación
- Terapia Ocupacional
- Radiología

(Se remiten Planes al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 02.11.2023)

- b) **Oficio Virtual N°000192**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para su aprobación el Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y vigencia del plan de estudios al 2026, incorporando los códigos de las asignaturas en coordinación con el SUM. (Se remite Plan al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 27.11.2023)

- c) **Oficio Virtual N°000163**, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para su aprobación el Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y vigencia del plan de estudios en cumplimiento Art. 40° debe actualizarse cada tres años, asimismo se incorpora los códigos de las asignaturas en coordinación con el SUM. (Se remite Plan al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 28.11.2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación a los planes, que se les han alcanzado?

**DR. SAAVEDRA:** Doctora una cuestión de orden, me permite, creo que deberíamos ir aprobando por cada oficio ¿no? porque son temas diferentes

- a) **Oficio Virtual N°000410**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita aprobación del Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, Art. 40° que señala: “...se debe actualizar cada tres años”, por lo que la vigencia del plan de estudios es de tres años para las cuatro áreas profesionales de la Escuela:

- Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
- Terapia Física y Rehabilitación
- Terapia Ocupacional
- Radiología

(Se remiten Planes al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 02.11.2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** Bien, entonces comenzamos con el oficio el primero de la Escuela de Tecnología Médica, ¿alguna observación al Plan Curricular de Tecnología Médica? Por favor señores consejeros.

**ACUERDO N°231-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR, TABLA DE EQUIVALENCIA CON VIGENCIA A PARTIR DEL 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN SUS ÁREAS DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, RADIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.**

- b) **Oficio Virtual N°000192**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para su aprobación el Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y vigencia del plan de estudios al 2026, incorporando los códigos de las asignaturas en coordinación con el SUM. (Se remite Plan al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 27.11.2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación con el plan Curricular de Nutrición? Queda aprobado.

**ACUERDO N°232-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OFICIO N°000192 DE PLAN CURRICULAR, TABLA DE EQUIVALENCIA CON VIGENCIA A PARTIR DEL 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.**

- c) **Oficio Virtual N°000163**, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para su aprobación el Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y vigencia del plan de estudios en cumplimiento Art. 40° debe actualizarse cada tres años, asimismo se incorpora los códigos de las asignaturas en coordinación con el SUM. (Se remite Plan al correo electrónico).

(Se recibe en el vicedecanato académico 28.11.2023)

**DRA. RIVAS:** Doctora una cuestión de orden, buenas tardes este documento no me ha llegado particularmente al correo, no podría opinar al respecto, no sé si a los demás consejeros les llego. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Una observación si me permite señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctora Cornejo, adelante.

**DRA. CORNEJO:** Si, me llama la atención que los tres expedientes tengan la opinión favorable de la Comisión Permanente, porque con fecha 15 de noviembre se le hizo llegar al Señor Decano el oficio N°218, con cargo, informándole a él una observación del Plan Curricular de la Escuela profesional de Obstetricia y con cargo a que informe al honorable Consejo de Facultad, o sea por su intermedio este informe debía llegar al Consejo de Facultad, el día de ayer se nos alcanzó la agenda de la citación para el Consejo y no aparecía, no estaba dentro de la agenda el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Obstetricia, sin embargo, hasta media mañana de hoy tampoco no se encontraba, cuando reviso la actualización de la última agenda aparece como punto en el 2.7, pero no está el archivo, asumo que ha habido alguna omisión involuntaria, pero si me gustaría que se conozca la observación que hizo la Escuela Profesional de Enfermería. Gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Me permite Señor Decana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, adelante Dr. Del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** Simplemente y quizás puede ser una cuestión de orden ¿no? en realidad mínimamente no me parece digamos conveniente que se cuestione una opinión favorable de Comisión Permanente de Evaluación Curricular, entiendo que al caso del Plan Curricular de la Escuela de Obstetricia en el año 2022 se aprobó este plan y tengo conocimiento que hubieron algunas observaciones que fueron absueltas incluso en su despacho señora vicedecana, con el objeto digamos de resolver algunos temas que ciertamente son temas que son absolutamente entendibles, pero que en el marco de la aprobación de un plan curricular de pregrado creo fue inteligentemente subsanadas en esa oportunidad, efectivamente no tengo información sobre cuales han sido las observaciones de Enfermería tampoco tengo digamos la absolución del comité, pero si digamos como una cuestión previa, hemos estado trabajando sobre la base de alguna manera de respetar las opiniones de las comisiones permanentes ¿no? era solamente ese mi alcance señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muchas gracias Dr. Del Carmen, bueno como vamos a ver este expediente, si vamos a pasarlo para que tengan ustedes manden por favor, ya la Doctora Cornejo ha enviado su oficio, entonces vamos a hacerlo participe a todos los miembros del Consejo de este documento, igualmente a la posición de la Doctora, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia para en el próximo Consejo tomar algún acuerdo, respecto a que los Consejeros tengan conocimiento de las dos partes, entonces si les viene a ustedes bien lo podemos pasar para el próximo Consejo de Facultad, ¿alguna opinión más?.

**DRA. CORNEJO:** Estoy de acuerdo.

**DRA. SOLIS:** Estoy levantando la mano Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dra. Solís, buenos días, adelante.

**DRA. SOLIS:** Si Dra. Alicia, nosotros conocemos este tema, porque fue aprobado o sea estos Planes Curriculares fueron actualizados el 2018 al 2023, fueron ya revisados, discutidos, tanto en la Comisión de Evaluación Curricular, tanto en su despacho y es más fue aprobado ya en Consejo de Facultad, no entiendo porque tienen que volver nuevamente a Consejo de Facultad si ya fue aprobado en Consejo de Facultad con RD, solo se está enviando a la Comisión Permanente de Evaluación porque había que incluir los códigos de acuerdo al SUM y la Tabla de Convalidación, es todo lo que se ha agregado, no se ha cambiado nada, o sea como se va a revisar algo que ya ha sido aprobado, ya ha sido discutido, como he asumido la Dirección el 01 de octubre he tomado conocimiento a través de la Directora anterior la Dra. Emma Salazar que esto ya fue discutido Dra. Alicia en su despacho con la Dra. Cornejo, ya habían llegado a un acuerdo y ya hay una acta de Sesión de Consejo en donde se aprueban los cinco Planes Curriculares, no estoy de acuerdo doctora que se vuelva a someter a Consejo de Facultad algo que ya sido, es poco serio cuestionar decisiones en las que he participado ¿no?, la Dra. Cornejo ya participo en ese proceso, ya no estamos en una revisión de planes curriculares y además aunque los Consejeros no conozcan sobre el pedido de la doctora, la Dra. Cornejo está observando la atención inmediata del recién nacido, eso es muy respetable que no es la función dice de la Obstetra, respetable, pero hay un Decreto Supremo en el

cual se le otorga esa función a la Obstetra, yo creo que su pedido, su observación debe ser en otro nivel, puede no estar de acuerdo con el perfil de la Obstetra, bueno que lo lleve a otro nivel al Congreso donde corresponde, el Congreso de la República que ha dado la Ley, me parece poco serio doctora que se vuelva ¿no? a sancionar, a revisar algo que ya fue aprobado por Consejo y en la línea del Dr. Del Carmen no vamos a cuestionar algo que ya ha sido aprobado por la Comisión en donde estuvo, un representante, dos representantes de enfermería, dos enfermeras también, entonces no entiendo porque ahora se vuelve a revisar, es más doctora por pedido del Decano, usted nos cita a las dos el día lunes y la Dra. Cornejo no acudió a esa reunión, no, no acudió, entonces se disculpó que tenía otra reunión, entonces me sigue pareciendo poco serio todo este proceso, entonces yo apelo a todos los Consejeros y pido que esto no sea nuevamente revisado en Consejo de Facultad por los criterios que expuesto.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctora, Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** No sé si podría contestar por favor al honorable Consejo.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Perdón, como no vamos hacer diálogo, este punto lo podemos pasar a Orden del Día, si están de acuerdo y seguimos avanzando con la agenda por favor, pasamos a Orden del Día doctor.

## 2.8 ADSCRIPCIÓN

Vista la solicitud de don **CRISTHIAN PEDRO RESURRECCIÓN DELGADO**, docente auxiliar a TP 10 horas del Departamento Académico de Microbiología Médica, quien solicita adscripción al Departamento Académico de Medicina Humana, quien cuenta con diez años de experiencia en la especialidad de enfermedades infecciosas y tropicales, para seguir contribuyendo a la formación de futuros médicos en los cursos/temas que su especialidad le compete.

Lo solicitado cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Humana y Microbiología Médica, así como de la Unidad de Personal y Unidad de Asesoría Jurídica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°233-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADSCRIPCIÓN DE DON CRISTHIAN PEDRO RESURRECCIÓN DELGADO, DOCENTE AUXILIAR TP 10 HORAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.**

## 2.9 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

Vista la **Resolución Decanal N°004123-2023-D-FM/UNMSM** de fecha 02 de noviembre de 2023, la que resuelve aprobar el PLAN CURRICULAR 2024 de la ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Con **Proveído N°000014**, de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular - VRAP, devuelven el expediente con la siguiente indicación: "...incluir en la parte resolutive la aprobación de la Tabla de Equivalencia y la vigencia del Plan de Estudios. En la tabla debe figurar la equivalencia con los planes de estudios anteriores". Por lo que, se debe modificar la RD antes mencionada.

Con **Hoja de Envío N°000106**, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa que los planes curriculares se rigen de acuerdo a la ley universitaria 30220, que el Artículo 40 señala que "*se debe actualizar cada tres años ...*" por lo que la vigencia mínima es de tres años.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2023)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°234-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N°004123-2023-D-FM/UNMSM DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

## 3. INFORMES

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Algún informe de los Señores Consejeros?, Dr. Sandoval.

**DR. SANDOVAL:** Muchas gracias Dra. Fernández, muy buenas tardes estimados colegas, miembros del Consejo de Facultad, Señor Vicedecano, Colegas, Directores presentes de Escuela, debo informar que el día de mañana viernes 01 de diciembre, vamos a tener la ceremonia oficial de conmemoración del 57



aniversario de creación de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, hemos cursado oficialmente las invitaciones a todas nuestras autoridades de la Facultad, sin embargo, quería reiterar que para nosotros va ser muy grato tenerlos a ustedes el día de mañana de ser posible lógicamente vuestra presencia, muchas gracias. Muy buenas tardes.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctor y felicitaciones anticipadas por este aniversario, ¿algún otro informe?, Doctora adelante por favor.

**DRA. DELGADO:** Si buenas tardes señora vicedecana representante del decano en este momento, Dr. Izaguirre, Consejeros, Directores todos. La Escuela de Medicina también había enviado su Plan Curricular fue a la Comisión quería saber si fuera posible que se pudiera tomar en consideración en este Consejo dado que la Comisión Permanente ya lo reviso y lo aprobó, era también para ver la tabla de equivalencia y los códigos que era lo que faltaba, porque es un Plan que ya estuvo aprobado en su momento como corresponde ¿no?, entonces lo someto a su decisión sí es que fuera factible ser visto el día de hoy. Gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Delgado, los planes tienen que pasar a la Comisión para que sean evaluados, Dra. Revilla, no sé si usted tiene su intervención por favor.

**DRA. REVILLA:** Si Doctora el Plan Curricular de la Facultad de la Escuela de Medicina Humana recibido a través de su despacho, es el mismo Plan ya aprobado, solamente se están actualizando y haciendo los cambios de los códigos y toda vez que ya fue revisado, se ha procedido a la firma ya doctora, pero debe llegar a su despacho por vía regular, ya ha sido aprobado y firmado ya Dra. Delgado.

**DRA. DELGADO:** Si Dra. Revilla, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Revilla, hago la salvedad de que el documento está en el decanato ¿no? todavía no ha pasado acá a Vicedecanato ¿no?, bueno lo que someto a consideración de los Señores Consejeros si tiene por bien aprobar este Plan Curricular de Medicina Humana que según la doctora presidenta de la comisión lo ha examinado y esta acorde con lo solicitado.

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite Señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dr. Del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** Por lo que escuchó parecería ser que el caso es similar al caso del Plan Curricular de Obstetricia que también ha sido aprobado, en tal sentido entendería que se ha contemplado en este Consejo sería más que nada para conocimiento, al igual que el caso del Plan Curricular de Obstetricia, a viva cuenta que en ambos casos lo que tenía que hacer era únicamente actualizar los códigos, creo que se nos facilitaría la resolución de ambos problemas, no tendría inconveniente.

**DRA. REVILLA:** Me permite la palabra Dra. Fernández.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dra. Revilla, adelante, gracias.

**DRA. REVILLA:** Es cierto lo que menciona el Dr. José Del Carmen, los Planes Curriculares estos que actualmente se están nuevamente firmados con los cambios de códigos en las asignaturas, son todos estos Planes han retornado solo para ellos ¿no?, entonces se ha revisado con el Plan anterior no ha habido ningún cambio y ninguna de los párrafos, ni ninguna de los letras, pero siempre se envía a través del correo a todos los miembros del comité, entonces es cierto que esta en las mismas condiciones que todos los otros Planes, pero esta vez ha habido unas observaciones que emanan ¿no? de la Dra. Rocío quien pide que se tome en cuenta sus observaciones, pero todo lo que esta incluido en el Plan fue revisado en conjunto por todos los miembros y respecto al Plan de Obstetricia que menciona usted hubo muchas sesiones porque teníamos que llegar a un consenso por la diferentes observaciones que habían tanto de la Escuela de Obstetricia como de Enfermería y se llevo incluso después de varias reuniones hasta la sala del decanato ¿no?, en presencia del Decano, la Vicedecana y el Dr. Saavedra para tratar de consensuar y se basan también en respecto a las normativas legales que especifican claramente las competencias que debe haber en cada campo profesional y no se ha infringido nada de ello, incluso párrafos han sido cambiados a petición reiterada de la directora de la Escuela de Enfermería y se aceptó, un ejemplo ¿no?, como la participación de parto complicado o de embarazo con complicaciones señalaron que se incluyan porque no son ellas solamente, sino el equipo médico, señalaron pero si son los médicos cierto, pero integran el equipo médico entonces se puso ese párrafo integrando el equipo de salud, participan en esos

párrafos así fueron adecuados de acuerdo a las observaciones emitidas, llegando a un consenso de acuerdo y por eso es que se firmó en su momento, hablo más de hace ocho meses, esas sesiones y en esta vez que fueron reenviados con la actualización de los códigos, al igual que también, como usted señala se esta enviando el de Medicina Humana surgen nuevamente estas observaciones ¿no?, que esperemos se llegue también a consensuar todo esto de la mejor manera, si es cuanto tengo que informar doctora. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Señora Vicedecana tenga la bondad...

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias. Gracias, a ver para poner un poquito de orden, estamos en la sección informes y pedido, por favor vamos a pasar...

#### 4. PEDIDOS

**DRA. CORNEJO:** Al respecto del tema que acaba de mencionar, solamente quiero aclarar un punto, solo un punto que no tiene que ver con la observación, solamente quiero hablar del procedimiento, cuando se dice que todos estos Planes han sido aprobados en su momento, eso es cierto, pero todos los cinco Planes han sido anulados con sus respectivas resoluciones ¿por qué?, porque el error era de que estaba incompleto los planes curriculares, no tenían la codificación, entonces todos los cinco Planes han regresado a las Escuelas para poder completar el procedimiento que faltaba, por lo tanto no es innecesario que se revise, si es necesario la revisión, porque al haberse incorporado a las Escuelas nuevamente para completar los códigos, así como se completaron los códigos se pueden haber adicionado contenidos, Enfermería también tuvo a bien consensuar con la Escuela de obstetricia, sin embargo lo que se nos pidió retirar, lo hemos retirado, lo hemos mantenido y esa ha sido la razón por la cual habiendo pasado por Consejo se aprobó, los defectos que tiene ahora es una solicitud de otro nivel, pero si está pasando al Consejo de Facultad nuevamente los Planes Curriculares es porque los cinco planes fueron anulados en sus respectivas resoluciones para poder volver a iniciar el proceso de aprobación, eso es lo que quería aclarar, no es que sea innecesaria la revisión, el proceso tiene que cumplirse, es decir la Comisión revisar, comparar y luego emitir un informe, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Cornejo, vamos a pasarlo el Plan de Medicina con el Plan de Obstetricia a Orden del Día para tomar una decisión que tienen a bien los Señores Consejeros, estamos en la sesión pedidos, ¿de acuerdo?

**DR. DEL CARMEN:** De acuerdo

**DRA. FERNÁNDEZ:** Ya gracias, muy bien ¿algún otro pedido?

**DRA. RIVAS:** Doctora una pregunta ¿legalmente, formalmente, se puede incorporar otro documento ahora en el Consejo de Facultad? ¿Qué es lo de Medicina, en este caso, hago la consulta doctora nada más?, porque no...me parece, pero si usted dice que es así lo correcto lo aceptaré ¿no?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Doctora todos los documentos deben ser anticipadamente incluidos para que los Señores Consejeros tengan conocimiento del expediente ¿no? por eso es que lo vamos a ver en Orden de Día, si lo vamos a tratar en esta Sesión o vamos a tratarla en otra Sesión ¿no?, para que los Señores Consejeros tengan conocimiento, tanto de la carta de la Dra. Cornejo, como de la respuesta de la Dra. Solís ¿no?, y con esos dos expedientes ya tomamos una decisión, pero lo vamos a ver en la Orden del Día si están de acuerdo, porque ustedes no tienen esos expedientes.

#### 5. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 RATIFICACIÓN DOCENTE

Expedientes vistos en la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 15 de noviembre de 2023, se acordó elevar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales, para que continúe el trámite a que dé lugar.

Se recibe las **Hojas de Envío N°000489 y 000490**, de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, mediante la cual informan que según el 2do. resolutivo de la R.R N° 002295-2023-R/UNMSM del 23.02.2023, los expedientes cumplen los requisitos exigidos, para continuar el trámite se debe emitir la Resolución Decanal respectiva.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2023

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido VDac
WILLIAM EFRAIN ANICAMA LIMA (D.A. Patología)	<b>61.84</b>	RR N°008916-2021-R/UNMSM La resolución establece que surte efecto a partir del 08/11/2019	Del 08/11/2022 al 08/11/2025	El docente envía un documento de justificación y menciona que, no pudo presentarse a la ratificación, debido a la recargada labor como docente responsable del curso de Patología. La comisión considera que el expediente proceda a ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	<b>25/10</b>

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACION	Recibido VDac
JORGE MARTIN WUST CAVALIE (D.A. Cirugía Humana)	<b>62.18</b>	RR 00775-R-2018 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	El docente envía un documento de justificación y menciona que no se presentó al proceso de ratificación, porque no aparecía en la lista que habían remitido al Departamento. La comisión después de analizar los documentos presentados, considera que el expediente proceda a ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	<b>13/11</b>

**DRA.FERNÁNDEZ:** Si están de acuerdo Señores Consejeros, la Comisión de nivel central ha opinado favorablemente en estos dos expedientes que fueron a consulta, por lo tanto, necesito saber su ratificación si tiene algún impedimento de aprobar estos dos expedientes.

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite Señora Decana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor, adelante.

**DR. DEL CARMEN:** En primer lugar, me interesaría la opinión del Dr. Carlos Saavedra solamente como referencia, en segundo lugar entendería que en este caso la comisión esta opinando favorablemente para que continúe el proceso y por ende eventualmente sean ratificados, sobre lo cual en lo personal no tendría ninguna observación, pero que sí y por eso quería la opinión de Dr. Carlos Saavedra, creo que en el contexto de los recientes casos que hemos visto en el cual finalmente el Consejo de Facultad ha reconsiderado una opinión o un acuerdo prácticamente de destitución, pero digamos ha ratificado el hecho de que aun cuando este se toma este acuerdo de reducir la sanción impuesta debemos reconocer que habido una falta, y cuando hay una falta tendría que haber una propuesta de sanción, que no tiene porque ser destitución, ni siquiera diría yo suspensión, pero mínimamente una amonestación escrita porque estamos tratando de corregir digamos una práctica que como hemos visto lamentablemente se ha dejado pasar por años ¿no?, y nos estamos encontrando con personas que están ratificándose después de tres, cuatro años sin haber participado de procesos y esto creo que tendría que ser contemplado, es mi apreciación Señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dr. Del Carmen, por favor Dr. Saavedra su opinión.

**DR. SAAVERDRA:** Si gracias, siempre he tratado yo, por lo menos en la Comisión y lo mismo en la Comisión hemos tratado de dar lo máximo a favor del docente, sabemos obviamente que cuando la Comisión da una apreciación por ejemplo que puede como no ratificar, etcétera, obviamente los docentes todavía están dentro de este proceso pueden ejercer un derecho de apelación o de reversibilidades y luego de eso la Comisión toma decisiones o el Consejo de Facultad toma decisiones fundamentalmente ¿no? hay todo un proceso, nosotros en las ratificaciones anteriores lo que hemos hecho es agotar el primer proceso ¿no? dado que dimos una opinión de inclusive de no ratificar o de observar, pero después ha habido una posición obviamente de una sanción correspondiente a una falta que no deja de ser, en ese mismo sentido ¿no? voy a traer un antecedente anterior de hace muchos años atrás, que pusimos en un segundo resolutivo, no específicamente ratificación, pero ponían un segundo resolutivo frente a por ejemplo docentes que eran responsables de asignaturas que no llenaban las notas en el debido momento según el cronograma de llenado de notas por ejemplo y si en realidad había un excedente que siempre habían docentes responsables de asignaturas que no llenaban ¿Qué se hizo? se pedía la ampliación obviamente, pero se ponía un segundo resolutivo, en donde se le llamaba la atención en el mismo segundo resolutivo, esa estrategia se hizo hace años, hizo que en la actualidad prácticamente no existan docentes que no tengamos que estar todavía nosotros a pedir la ampliación de días de actas, salvo cosas muy excepcionales se evitó, creo que sí es pertinente, pero deberíamos tener un acuerdo, básicamente frente a una amonestación porque no está, recuerden que no está, ahora hay que tener yo creo que hay que tener cuidado, habría que tener muchas observación legal al respecto, porque recuerden que la ley es bien clara en el sentido de vincular la ratificación al vínculo universitario, o sea al vínculo de la docencia universitaria según la ley universitaria, el tema es que cuando por ejemplo ratificamos a un docente lo que podíamos estar haciendo, estamos dándole la viabilidad de que siga todavía ejerciendo su docencia y por ende este independientemente que fuera la ley que no estamos respetando obviamente un principio ahí, podemos tener muchas justificaciones al respecto y eso es lo que ha hecho la universidad poner justificaciones para tratar de salvaguardar ello, igual hace la Comisión tratar de salvaguardar al docente en ese sentido, por eso que al final de cuenta hacemos una calificación y ponemos, ¿no? por ejemplo le ponemos la calificación correspondiente y fundamentalmente de 62.18 uno ve en el resolutivo por ejemplo, ahí ¿no?, se pone básicamente la calificación de 61.84 del puntaje obtenido en la evaluación circular básicamente y elevamos ello a la Comisión para el proceso que se solicita la ratificación, nosotros no sacamos ninguna resolución de ratificación como se puede saber, porque sale la RR, entonces en esas RR son las sale, por eso que al final de cuenta tratamos de que sea el nivel superior el que defina obviamente estrictamente la condición y es un poco lo que ha hecho ¿no?, por eso que al final lo que hacemos es elevar el expediente, y pues la Comisión considera que el expediente procede a ser evaluado, no estoy poniendo que procede a ser ratificado a pesar de la extemporaneidad del mismo ¿no?, y se puede subir un poco por ejemplo en la justificación, ahí nomás a pesar de que ahí dice ¿no?: *“a extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la Comisión ratificación docente del nivel central”*, en otra palabra lo que estoy haciendo simplemente evaluarlo darle un puntaje y simplemente elevar a la Comisión para la ratificación, porque recuerden que nosotros no damos resolución de decanato de ratificación, lo que sale son resoluciones rectorales. Esa es mi opinión Señor, salvo que en el Consejo de Facultad se adopte una posición diferente, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dr. Saavedra. Bueno quisiera escuchar la opinión de los Consejeros por favor o lo sometemos a votación.

**DR. DEL CARMEN:** Me permite talvez una petición Señora Vicedecana

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dr. Del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** No consideraría lo que el Dr. Saavedra ha señalado es absolutamente pertinente que, en el acto resolutivo de ratificación de la resolución decanal, y por ende a ser elevada la resolución rectoral, para evaluación para la ratificación por reducción rectoral se mencione sanción alguna, pienso que la consideración debe ser mínimamente evaluada por el inmediato superior o sea este para ver la pertinente de alguna sanción que de por sí por esa descripción ya la estaríamos catalogando como leve, salvo que el inmediato superior considere algo distinto tendría que seguir un área distinta, yo pienso que con respecto al tema de la ratificación, la sugerencia puesta por parte de la comisión digamos ha sido

cumplida, ya la Comisión de asuntos académicos se ha pronunciado y eso yo no lo pondría en discusión por mi parte repito, no tendría inconveniente en que se proceda digamos continuar con el proceso de evaluación que ya ha otorgado un puntaje y contenido por ahí, lo que si habría que poner a consideración es que si se considera el Consejo pertinente digamos iniciar un precedente de que frente a casos este alguna instancia que cuando se trata de faltas leves es el inmediato superior pueda evaluar, digamos el caso y proponer o no alguna sanción ¿no?, un poquito esa sería la precisión con respecto a lo que podría ser lo que habría que evaluar y merituar en el seno del Consejo.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dr. Del Carmen, entonces sugiere que sea la Comisión la que proponga este precedente.

**DR. DEL CARMEN:** No necesariamente, no sé Doctor si me permite, Señora Vicedecana nuevamente al Dr. Carlos Saavedra, correspondería digamos hacer algún tipo de sugerencia a la Comisión.

**DR. SAAVEDRA:** No Doctor, me permite Dra. Alicia por intermedio suyo. Considero que no es la Comisión, porque la Comisión no juzga, ni sanciona, en todo caso hay una Comisión que es la que evalúa todos estos procesos de este que es la Comisión de, no tengo exactamente el término ahorita de la Comisión, pero definitivamente la Comisión no es la que da la Sanción, segundo no existe una sanción estipulada en ninguno de los reglamentos de sanción, en cuanto a la presentación de la extemporánea de la ratificación, no existe porque al final de cuentas es un tema de que está en relación al vínculo laboral con la Universidad, lo que ha salido es una alternativa en el proceso anterior del antecedente anterior, creo yo de que es una toma de decisión que podría tenerse, una consulta, creo que debería hacerse una consulta la respuesta de las consultas también es un tema porque la consulta viene y nos dice aplique la ley, aplique la norma, y ahí si ya no hay muchas puertas abiertas, entonces también este es un tema que más adelante podría traer alguna consecuencia correspondiente ¿no?, yo lo que plantearía es de que suba el expediente como lo que está planteando la Comisión tal como está, esperemos la respuesta del nivel central, y frente a esa respuesta del nivel central tomemos como una determinante como Consejo de Facultad, creo que no va poder pasar por ninguna comisión previa, porque ya estamos en un tema de Consejo de Facultad y esperemos creo que la respuesta que tiene el nivel central.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Doctor Saavedra, la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones laborales, esta es la respuesta que ha mandado, o sea ellos consideran como dice acá, *“a pesar de la extemporaneidad del mismo que pase la ratificación del docente a nivel central que proceda a ser evaluado”* ¿no?, esa es la respuesta de la Comisión.

**DR. DEL CARMEN:** De la Comisión de evaluación de central.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Del nivel central, es así ¿no?

**DR. SAAVEDRA:** No, ahí lo que yo entiendo Doctora, que es la Comisión de Evaluación Docente, la Comisión que presido que es la que está diciendo eso, que a pesar de extemporaneidad que se ha visto a nivel central, recuerde que hay una Comisión que, si va venir, va a venir a entrar otra Comisión, es que a nivel central hay otra Comisión de Evaluación Curricular, de evaluación de docente, y ahí es donde se tiene que tomar esa decisión de nivel central.

**DRA.FERNÁNDEZ:** Doctor como dice acá, disculpen señores Consejeros, pero se reciben las hojas de envío 489-490 de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones laborales docentes, este es de nivel central, la vez pasada tuvimos un caso parecido y son los docentes Huamán y no me acuerdo el otro apellido de los dos docentes que fueron sancionados con cuatro meses de suspensión, por sus ingresos económicos en este Consejo, entonces la Comisión de nivel central sugirió de que sea el Consejo de Facultad que tome a cargo la sanción correspondiente, y eso fue lo que acordó si ustedes recuerdan en el Consejo de Facultad pasada, ahora estamos frente a otros dos, que no se han ratificado en el periodo y es algo parecido, ayer justo tuvimos una reunión si me permiten en el nivel central sobre la importancia de la ratificación y la desvinculación con la universidad, es más, dice que ya no es un período de ratificación, sino es un periodo de nombramiento nos dijeron en el nivel central, entonces yo creo que es a nivel de

acá de Consejo de Facultad que los Consejeros deberían tomar un acuerdo, por eso les solicité que ustedes se pronuncien por favor, gracias.

**DR. SAAVEDRA:** Como presidente de la Comisión Doctora estamos vertiendo la posición de la evaluación correspondiente ¿no? y dejamos al Consejo de Facultad la posición que se adopte.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dr. Sandoval ha pedido la palabra.

**DR. SANDOVAL:** Muchas gracias Doctora, si efectivamente mirando lo que está en la pantalla y leyéndolo nuevamente dice los expedientes, cumplen los requisitos exigidos, para continuar el trámite se debe emitir la resolución decanal respectiva, entonces yo entiendo a mi modesta opinión que debe el Consejo de Facultad tomar decisión, ¿si lo aprueban o lo desaprueban?, gracias Señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctor Sandoval, ¿Alguna otra opinión por favor, ¿los Señores Consejeros quisiera saber si ustedes quieren tomar una decisión, si es que estos dos docentes son candidatos a recibir alguna amonestación, alguna sanción o los aprobamos de acuerdo a lo que la Comisión considera de nivel central?

**MG. PANDURO:** Perdón Doctora me gustaría que se lea nuevamente la respuesta de la Comisión Central para poder este fijar bien los conceptos que todavía lo tenemos un poco confundidos.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctora un momento por favor, ahorita vamos a dar lectura, gracias.

**DR. IZAGUIRRE:** Se recibe las **Hojas de Envío N°000489 y 000490**, de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, mediante la cual informan que “...según el 2do. resolutivo de la R.R N° 002295-2023-R/UNMSM del 23.02.2023, los expedientes cumplen los requisitos exigidos, para continuar el trámite se debe emitir la Resolución Decanal respectiva.”

**MG. PANDURO:** Gracias Dr. Izaguirre, para mí esto ya es, se está aprobando doctora que continúe los trámites y bajo ese entendimiento particularmente pienso que debe proceder, y si procede para estos docentes, porque están dando una justificación y ya la Comisión lo evaluó y logra un puntaje y vuelta ha sido evaluado por la Comisión Central, pienso que el Consejo de Facultad solamente está en la decisión de aprobar o desaprobar, particularmente yo pienso que debe seguir su proceso administrativamente como está indicando ahí el nivel central, esa es mi opinión Doctora, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctora

**DRA. RIVAS:** Dra. Alicia, justamente en el mismo sentido, yo creo que, si hay una opinión favorable de nivel central dentro de los considerandos de la resolución, habría que especificarse que tomando en cuenta estos proveídos, estos informes es que se procede a aprobar estas ratificaciones para no salirnos del margen de lo establecido, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Luisa, entonces vamos a pasar a votación, si les parece, por favor Doctor, si se aprueba conforme la Comisión digamos ha mandado su informe o no se aprueba, por favor.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	APRUEBA
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	APRUEBA
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	APRUEBA
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	APRUEBA
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	APRUEBA
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	APRUEBA
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	APRUEBA
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	APRUEBA
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	-----

**DR. IZAGUIRRE:** Termino, por mayoría se aprueba.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Se aprueba por mayoría, se aprueba entonces por mayoría muchas gracias Señores Consejeros, pasamos al otro punto de orden del día Doctor.

**ACUERDO N° 235-SOV-2023: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN SU CATEGORÍA DE LOS DOCENTES WILLIAM EFRAIN ANICAMA LIMA y JORGE MARTIN WUST CAVALIE.**

**5.2 Oficio Virtual N°000163,** la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para su aprobación el Plan Curricular 2024 con la tabla de equivalencia y vigencia del plan de estudios en cumplimiento Art. 40° debe actualizarse cada tres años, asimismo se incorpora los códigos de las asignaturas en coordinación con el SUM. (Se remite Plan al correo electrónico).  
(Se recibe en el vicedecanato académico 28.11.2023)

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite Señora Vicedecana, se ha señalado que todos los Planes Curriculares han sido si se quiere derogados ¿no?, yo tengo a la vista la resolución decanal en la cual se aprueba el Plan Curricular en este caso de Obstetricia con opinión favorable del Consejo, no sé si fueran tan amables de ponerme a la vista la resolución decanal en la cual digamos se deroga esa resolución decanal.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dr. Del Carmen, un momentito que la van a pasar, esas resoluciones decanales de la aprobación para información de los Señores Consejeros fueron aprobados todos los Planes, pero bien como ya han señalado varias directoras faltaban los códigos de las asignaturas por lo cual fueron devueltos de nivel central para señalar los códigos y es ahí donde los códigos y las tablas de equivalencias en algunos casos tuvieron que estar completados y remitidos nuevamente, por lo cual los Planes Curriculares de la RD fue anulada esa RD por estar incompletos los códigos como bien señala la Dra. Cornejo, pero el contenido es el mismo, solamente faltaba señalar los códigos y algunos aspectos de tablas de equivalencias, eso es lo que les quería informar a los Consejeros para que tengan en cuenta esos datos, ahora están ubicando las Resoluciones Decanales para que ustedes lo puedan ver. Acá tenemos ha levantado la mano la Mg. Verónica Suarez, si adelante.

**MG. SUAREZ:** Bunas tardes con todos, sí quería emitir una opinión en base a lo que está discutiendo, creo que con anterioridad ya ha habido reuniones y en base al respeto hacia los demás, creo que también se debe de respetar lo que ya está aprobado, si actualmente solamente se van actualizar los códigos, creo que no deberíamos tal vez darle más sentido a eso y aprobar el acta el día de hoy, que es lo que ya se ha mencionado incluso con lo que mencionó el Doctor del Carmen y la Doctora...

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Verónica, Dra. Cornejo pide la palabra.

**DRA. CORNEJO:** Si Doctora Señora Vicedecana, yo pido por favor que se ponga en pantalla el oficio que se envió el N°218 al Doctor Luis Podestá donde hago mención a la observación que es muy puntual, porque con los argumentos y las participaciones pareciera como que estamos observando todo el documento y esa no es ni el sentido, ni tampoco la intención, así que quisiera por favor que se pueda proyectar para el conocimiento de los Señores Consejeros, el oficio que se mandó al Señor Decano para que sea extensivo a los Señores Consejeros, creo que allí se va poder apreciar mejor ya que en la agenda como lo ha mencionado la Dra. Rivas, no está el documento del Plan Curricular de Obstetricia, yo he tenido que acceder al correo donde se actualiza la agenda y no aparece el documento curricular de Obstetricia, entonces como ustedes verán señores consejeros el documento es muy puntual, lo primero que se menciona es en relación al perfil de egreso y lo que nosotros estamos de alguna manera observando es la incorporación de esa oración que dice *“atención inmediata al recién nacido”*, ¿y porque es que lo señalo?, porque en la página 35 aparece la competencia 11 y ustedes saben que la competencia en un documento curricular es un documento que le da la orientación a toda la formación de una carrera, entonces deber esta ceñida a los linderos que corresponden a cada profesión, en la competencia 11 en la página 35 dice además de lo que le corresponde al Profesional de Obstetricia se ha agregado lo que está en letra negra *“Atención inmediata del recién nacido en el marco de su competencia”*, aparentemente en el marco de su competencia podría ser algo que aclararía que no se va a extravasar a funciones que no le corresponden, pero si observamos lo que debe decir, por favor retrocede por favor, en la página que estamos mencionando, el oficio por favor, el oficio por favor, el oficio 218 si fuera tan amable, por favor ya, entonces en el Plan Curricular 2018, la competencia 11, la misma competencia dice exactamente lo mismo, sin embargo no se menciona para nada la atención inmediata al recién nacido, porque efectivamente es una competencia que no les corresponde, en la sumilla 34, hay un curso en la actual propuesta Curricular en el curso de Obstetricia II cuyo nombre dice Obstetricia II e identificación del recién nacido, es correcto el título, es correcto, porque la identificación del recién nacido es algo que

corresponde al Profesional de Obstetricia, sin embargo se ha agregado el capítulo IV que dice atención del parto sin complicaciones y atención inmediata al recién nacido, entonces lo que nosotros, miren ustedes en la misma sumilla del Plan Curricular 2018 si puedes bajar un poquito por favor en la misma sumilla del curso de Obstetricia II e identificación del recién nacido, no aparece atención inmediata al recién nacido, solamente dice pelmatoscopia para la atención de la madre y del recién nacido respectivamente, entonces ¿qué es lo que está solicitando Enfermería, simple y llanamente que se retiren esas dos frases de la sumilla del curso del curso de Obstetricia II y de la competencia 11, para que no aparezca “atención inmediata del recién nacido”, el resto del documento este no tengo ninguna observación el comité de gestión lo ha revisado y creo que en aras de la justicia tenemos, así como cada profesión merece respeto, nosotros también respetamos mucho al resto de las carreras con las cuales compartimos en esta Facultad, entonces lo mínimo que queremos es un respeto mutuo, si la misma competencia y la sumilla del curso ha estado acorde a su perfil en el Plan 2018 la actualización Curricular no significa que voy agregar algo que no me corresponde, simple y llanamente tengo que actualizar lo que corresponde a mi profesión, entonces eso es lo que está observando que se retiren esas dos frases de la sumilla y de la competencia 11 del Plan Curricular, eso era lo quería decir, lamentablemente los consejeros no han tenido acceso al documento, pero en síntesis, eso es lo que estamos tratando de hacerles llegar a todos los Señores Consejeros, gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Rocío, a continuación, vamos a proyectar el Plan.

**DRA. SOLIS:** He pedido la palabra.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si un momentito Doctora, por favor para que vayamos justamente al punto, ese es el Plan.

**DRA. SOLIS:** Doctora, pero en la Orden del Día, es cuestión de orden, disculpe usted, con todo respeto yo no sé si en el Orden del Día se ha aprobado que se revise los puntos de Enfermería, yo solamente tengo entendido que ha pasado la Orden del Día, para poder ver si se revisa o no se revisa, pero sin embargo sin la opinión de los demás Consejeros, sin los votos de los Consejeros, estar revisando algo todavía no, o sea el pedido del Dr. Del Carmen y la Dra. Revilla que ya no se revise, porque lo estamos revisando, si ya ha sido aprobado y disculpe Doctora con todo el respeto, justicia y respeto es lo que pide la Dra. Cornejo, y yo también en la misma línea pido lo mismo respeto ella está trayendo a colación todo lo que ya hemos discutido hace un año y le consta a usted y a todos los que participaron aquí como la Dra. Ana Delgado, también participo la Dra. Revilla, usted, el Dr. Saavedra, el Decano, todos, o sea ella como ya se devuelve a cero vuelve a pedir lo mismo ya hemos discutido, eso es poco serio, y lo otro no es que no tengamos la función de atención inmediata del recién nacido eso es falso, eso está en el reglamento de ley, o sea si tuvieran que decir que no es mi función tienen que cambiar la ley Doctora, yo no estoy pidiendo algo que no está en una ley, que es una norma superior, un decreto legislativo, yo no sé cómo en Consejo vamos a revisar eso, si ya fue aprobado, ya fue discutido, o sea me hace recordar porque yo soy parte de la Comisión de Evaluación Curricular, me hace recordar en setiembre de 2022 las mismas palabras, los mismos argumentos, todo igual nuevamente, y quiero hacer un histórico precisamente en el Plan 2011 si estaba atención inmediata del recién nacido, la Dra. Cornejo hace alusión de 2018 porque ella era Vicedecana en ese momento, y pidió igual lo mismo que se sacara y en ese entonces nuestra Directora accedió, pero no es posible Doctora, hay que hacer justicia como ella dice y respeto, yo pido respeto a todas las autoridades, a todos los que estamos aquí, se está revisando algo que no ha sido aprobado y revisar todavía Doctora, disculpe.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctora Solís, Doctor Saavedra por favor su opinión.

**DR. SAAVEDRA:** Gracias Doctora, a ver el documento llega para una aprobación, porque obviamente no tiene una Resolución Decanal aprobada escuche a la Vicedecana, y llega por una aprobación por un tema de informalidad de códigos y en ese ínterin sale y salta una observación de una carrera en cuanto a unas competencias, teniendo los antecedentes de que, previamente habido una aprobación, pero digamos con frases similares es cierto no es motivo de este Consejo tomar revisar y tomar decisiones al respecto del Plan, pero también es cierto por otro lado de que hay una observación que el Consejo tiene que tener este en cuenta, dado que se ha elevado, creo yo Doctora a mi parecer, y lo pongo también al Consejo de Facultad en primer lugar con todos los Consejeros a tomar una decisión teniendo la mayor información posible, he escuchado de ambas partes suposiciones, pero obviamente tendríamos que tener evidencia, me parece de que y tampoco hubo una corrección, no podía ser creo que también el hecho que tengamos un documento aprobado y si alguien encuentra una observación que amerita ser considerable, no significa



que uno no pueda tomar la consideración del caso, creo que eso es todo sentido ya en el más amplio sentido de la palabra, por consiguiente yo le solicitaría a las dos direcciones, solicitaría a ello de que uno que haga elevar a toda la información correspondiente de uno u otro sustento a la Comisión de Evaluación Curricular, mientras tanto este expediente queda digamos en pendiente de aprobación no a la breve posible hasta tener una información de la Comisión correspondiente, eso es lo que yo plantearía Doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctor Saavedra, bueno si los demás Consejeros están de acuerdo.

**DRA. REVILLA:** Doctora me permite la palabra

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctora como no.

**DRA. REVILLA:** Toda vez que ha sido revisado en múltiples reuniones y habiendo llegado hasta el decanato para tratar de consensuar ya se emitió una opinión Doctora, yo creo que ya ese documento debe ser visto a otro nivel ya no en Plan Curricular en la Comisión de Planes Curriculares, como repito todo ha sido en base a tratar consensuar las opiniones vertidas incluso diferentes argumentos fueron dados por ambas profesionales, me refiero la Escuela de Enfermería, la Escuela de Obstetricia, pero el documento final emitido es el que se aprobó con todos y con las dos direcciones, por lo tanto si además surgen las mismas observaciones ya a nivel de Plan Curricular no está la solución ya fue emitido, ya fue firmado y aprobado y de aquí en adelante puede verse a nivel de Vicedecanato o de Decanato Doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctora Revilla, Doctor del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** Si Señora Decana, en la misma línea de la Doctora Revilla, en realidad nuevamente quiero, digamos reiterar que durante toda la gestión hemos estado trabajando sobre la base del respeto y díganos a las instancias del Consejo de Facultad en este caso estamos hablando de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular honestamente tomar una decisión de destinar prácticamente un informe de la Comisión Permanente me parece mínimamente no aceptable, expresaría yo mi posición en contra de cualquier decisión, digamos invalide en este momento una opinión que creo que la Doctora Revilla acaba de ratificar, si en otra instancia se desea plantear una reconsideración o lo que fuere nuevamente el Consejo tendrá que revisar esto pero sí quiero dejar el precedente de que por una observación totalmente justificable probablemente el desconocer un proceso de evaluación, un acuerdo ya tomado por el Consejo, una Resolución Decanal que fue dejada sin efecto según señalan por un tema de completar códigos, creo que sería un precedente bastante negativo, es mi opinión Señora Vicedecana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dr. Del Carmen, bueno creo que para salir de esto pues vamos a proceder a la votación si están de acuerdo.

**DRA. CORNEJO:** Doctora si me permite cuestión previa por favor Doctora, cuestión previa por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Perdón, un ratito Doctora, si están de acuerdo o no con que se apruebe el Plan Curricular de Obstetricia, si Doctora la última...

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA  
LEVEAU

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ  
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

MG. MARÍA ELENA REVILLA  
VELÁSQUEZ DE MENDOZA

Dra. Yo considero de que debe revisarse

Perdón en la misma línea Dra. Que se revise. Gracias  
De acuerdo con la aprobación.

Doctor las observaciones a posteriori que existen deben remitirse... Que si existe observaciones ya no están a nivel de la comisión de Planes Curriculares porque ya fue revisado en múltiples sesiones, ya fue consensuado y aceptado por ambas directoras en su momento, y si ahora surgen o están pidiendo que se tomen en cuenta a cambios adicionales o no adicionales porque señala la Dra. Jiménez que son los mismos, pero que en su momento ya fueron consensuados y aprobados, entonces que se discuta ello, pero ya a otro nivel que ya no retorne por favor, toda vez que ya está aprobado y firmado a nivel de la Comisión de Planes Curriculares.

**DR. IZAGUIRRE:** Aprueba o no aprueba Dra. Revilla.

**DRA. REVILLA:** ¿Están solicitando si se va a revisar o no?

**DR. IZAGUIRRE:** Si.

**DRA. REVILLA:** O emitido el pedido a través de un oficio que se tome en consideración este pedido, más no ya a nivel de la Comisión de Planes Curriculares, eso estoy mencionando.

**DR. IZAGUIRRE:** Gracias Dra. Revilla

MG. GLADYS NERELLA PANDURO  
VÁSQUEZ

Buenas tardes Doctor, yo en la misma línea que opinamos en el anterior, una decisión tomada por una comisión y aceptada, ya no estamos en revisión de esto, por lo tanto, pienso que las demás Escuelas se van a ver también perjudicadas y en base a ello, yo pienso que ha sido revisada como lo ha dicho la presidenta de la Comisión anterior, y opino que debe aceptarse.

DR. FRANCISCO JOSE GARCIA  
ARBILDO

Pasa a revisión

ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER  
SOTELO OCMIN

Que se apruebe

ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA  
CHAPARRO

Que se apruebe

ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO  
GOÑI

AUSENTE

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ  
BALDEON

Que se apruebe el acta del día de hoy, no a la revisión de plan curricular.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Seis votos a favor, entonces queda aprobado por mayoría.

**DR. IZAGUIRRE:** Si.

**DRA. CORNEJO:** Que quede constancia Doctora, que quede constancia, discúlpeme, que se está aprobando un documento que no está en el acta de Consejo y segundo que no ha sido conocido por los consejeros que no se puede decir que ya está aprobado, porque eso ha sido anulado con una resolución y se está aprobando algo que no ha sido revisado por los consejeros, o sea es una aprobación política, muchas gracias.

**ACUERDO N° 236-SOV-2023: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PLAN CURRICULAR, TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA CON VIGENCIA 2024.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Pasamos al Plan Curricular de Medicina, Doctor.

**DR. IZAGUIRRE:** Si va a proceder a discutir sobre el Plan de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**DRA. FERNÁNDEZ:** El Plan Curricular de Medicina Humana no ha llegado aún al Vicedecanato, queda a digamos a sugerencia o a actitud de los Señores Consejeros si va a ser aprobado como tal que está todavía en el Decanato, todavía no ha pasado al Vicedecanato, con esa salvedad, alguna digamos opinión de señores consejeros.

**MG. PANDURO:** Perdón Dra. Alicia ¿puedo dar una opinión como Consejera?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Adelante Doctora.

**MG. PANDURO:** Si no ha llegado todavía y no ha estado esto en agenda para este Consejo creo que podríamos hacer un Consejo Extraordinario, como muchas veces lo hemos hecho para aprobarlo también de inmediato y puedan salir todos los Planes que sigan sus trámites administrativos, esa es mi opinión.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Panduro, ¿Alguna otra opinión por favor?

**MG. REVILLA:** Doctor cierto que está en los trámites, o sea está siguiendo el trámite respectivo y propongo que se realice una Sesión Extraordinaria para la aprobación.

**DRA. FERNÁNDEZ:** De acuerdo Doctora gracias, entonces bueno vamos a realizar una Sesión Extraordinaria, sería el día lunes, más bien, si están de acuerdo con que realice el día lunes al medio día Señores Consejeros para la aprobación del Plan Curricular de Medicina.

**MG. PANDURO:** De acuerdo Doctora.

**DR. DEL CARMEN:** De acuerdo

**DR. SAAVEDRA:** De acuerdo

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy bien, muchas gracias, si no hay otro punto en el Orden del Día.

**DR. IZAGUIRRE:** No hay nada más en agenda.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy bien, muchas gracias Dr. Izaguirre, gracias a todos por su presencia, damos por terminada este Consejo de Facultad, buenas tardes.